

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Empresa, Industria y Portavocía

4213 Anuncio de información pública relativo a la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de instalación eléctrica de alta tensión denominada proyecto de instalación solar fotovoltaica "FV El Romeral II" de 9,98712 MWp - 9 MWn mediante seguidor a 1 eje, en el término municipal de Molina de Segura.

A los efectos previstos en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en los artículos 122 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25 de abril de 2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 kV, se somete a información pública la siguiente solicitud, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: Amber Solar Power Nueve, S.L., C.I.F./N.I.F.: B88279229, domicilio en: Calle Príncipe de Vergara, 43, Madrid

b) Objeto: Solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica.

c) Denominación: Proyecto de Instalación Solar Fotovoltaica "FV El Romeral II" de 9,98712 MWp - 9 MWn mediante seguidor a 1 eje.

d) Situación: POL. 8 PAR.118 POL 9 PAR. 41 POL. 15 PAR 11 POL 16 PAR 133, El Romeral.

e) Término/s Municipal/es: Molina de Segura.

f) Finalidad de la instalación: Producción, transformación y evacuación de energía eléctrica a las redes de distribución/transporte.

g) Características técnicas:

Generación de energía eléctrica.

Tipo: Instalación eléctrica de baja tensión de planta solar fotovoltaica a 1 eje.

Número de generadores y potencia unitaria: 22.698 módulos de 440 Wp

Potencia pico total instalada: 9,987 MWp.

Inversores: 3x1.500 kW + 1x4.700 kW.

Tensión nominal en corriente alterna: 578 Vca.

Centro de Transformación.

Tipo: Intemperie.

Relación de transformación: 578 V / 20.000 V.

Número de centros de transformación: Tres.

Número de transformadores por centro de transformación y potencia unitaria: $1 \times 1.800 + 1 \times 3.600 + 1 \times 4.700$ KVA.

Potencia total: 10.100 kVA.

Número de celdas por centro de transformación: En CT n.º 1: 2 celdas (1 de línea y 1 de protección interruptor automático). En CT n.º 2: 3 celdas (2 de línea y 1 de protección interruptor automático). En CT n.º 3: 3 celdas (2 de línea y 1 de protección interruptor automático).

Centro de Protección y Medida: .

Tipo: Prefabricado.

Número de celdas: 6 celdas (2 de línea y corte, 1 de protección interruptor automático, 1 de protección fusibles, 1 de protección y media en barras y 1 de medida).

Línea eléctrica interior tramo n.º 1.

Tipo: Subterránea.

N.º circuitos: Uno.

Tensión de suministro: 20 kV.

Origen: Celda de línea del CPM en proyecto.

Final: Celda de línea de centro de transformación en proyecto (CT n.º 3).

Longitud: 109 metros.

Conductores: Tipo AL RHZ1 12/20 kV H16 3x(1x400) mm²

Línea eléctrica interior tramo n.º 2.

Tipo: Subterránea.

N.º circuitos: Uno.

Tensión de suministro: 20 kV.

Origen: Celda de línea de centro de transformación en proyecto (CT n.º 3).

Final: Celda de línea de centro de transformación en proyecto (CT n.º 2).

Longitud: 300 metros.

Conductores: Tipo AL RHZ1 12/20 kV H16 3x(1x400) mm².

Línea eléctrica interior tramo n.º 3.

Tipo: Subterránea.

N.º circuitos: Uno.

Tensión de suministro: 20 kV.

Origen: Celda de línea de centro de transformación en proyecto (CT n.º 2)

Final: Celda de línea de centro de transformación en proyecto (CT n.º 1).

Longitud: 166 metros.

Conductores: Tipo AL RHZ1 12/20 kV H16 3x(1x150) mm²

h). Técnico redactor del proyecto: Juan Cano Martínez

i). Expediente número: 4E20ATE08657.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, n.º 1, en horas de despacho al público, y presentar dirigidas a dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M.

En Murcia, 29 de julio de 2020.—El Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Eduardo Piné Cáceres.